



**AYUNTAMIENTO
DE
PORZUNA**

BASES PARA EL CONCURSO INFANTIL DE CARNAVAL 2024.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el **CONCURSO** denominado **CONCURSO INFANTIL DE CARNAVAL DE PORZUNA 2024**, con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, originalidad y espíritu carnavalero.

1.CATEGORIAS Y REQUISITOS.

Los participantes serán **menores de 16 años** y podrán acogerse a las **siguientes modalidades** de concurso:

INDIVIDUAL: De 1 a 3 componentes. Mínimo 2 niños.

GRUPOS: A partir de 4 componentes. Mínimo 4 niños.

- 1.1 Los participantes pondrán denominación o título a la obra con la que se participarán en el Concurso.
- 1.2 Los participantes podrán estar acompañados de uno o varios adultos durante el recorrido, pero estos no se contarán como miembros del grupo.
- 1.3 Se exigirá, por parte de la Comisión de Festejos, una mínima calidad del traje.
- 1.4 Solamente podrán optar a premios aquellos que hayan realizado sus inscripciones al concurso en tiempo y forma.
- 1.5 Los participantes que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación, por cometer indisciplinas afectando al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- 1.6 Aquellos que no cumplan estos requisitos podrán participar en el Concurso pero no optarán a premio.
- 1.7 Los participantes deben inscribirse en una de las categorías, siendo incompatible concursar en individual y en grupo.

2. INSCRIPCIONES.

2.1 Las inscripciones serán gratuitas y se formalizarán en el Ayuntamiento el día 12 de febrero de 16:00 h a 17:00 h.

2.2 Los participantes recibirán un dorsal correspondiente al orden de salida que deberá conservar y mantener en lugar visible durante el recorrido.

2.3 Solamente podrán participar en el desfile aquellos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.

2.4 El solo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las presentes bases, lo que implica la aceptación y cumplimiento de las mismas.

3. CONCURSO.

El concurso se celebrará el día 12 de febrero a las 17:00 h en el Ayuntamiento.

3.1 Queda totalmente prohibido el uso de artefactos pirotécnicos que puedan poner en peligro la integridad de los participantes o espectadores del desfile, así como otros artefactos de características.

4. PREMIOS.

- 1º PREMIO INDIVIDUAL.....60€
- 2º PREMIO INDIVIDUAL.....50€
- 3º PREMIO INDIVIDUAL.....40€

- 1º PREMIO POR GRUPOS.....100€
- 2º PREMIO POR GRUPOS.....80€
- 3º PREMIO POR GRUPOS.....70€

5. JURADO.

Los miembros del jurado serán designados por la Comisión de Festejos, y su identidad permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

4.1 Cualquier reclamación de algún participante, se realizará únicamente por escrito una vez finalizado el desfile, la cual será enviada a la atención de Comisión de Festejos.

Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes, entre estos y jurado o con los organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado previo acuerdo de la organización.

- 4.2 Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto e inapelable.
- 4.3 Si el jurado estimase que los disfraces participantes no tienen suficiente calidad, podrán declarar desiertos los premios o premio que pudieran corresponderle.
- 4.4 El Jurado no podrá conceder ningún premio que no esté recogido en las presentes bases.
- 4.5 En caso de existir empate en las puntuaciones el jurado procederá al desempate de los mismos ganando aquel que haya recibido las notas más altas de la mayoría del Jurado en la valoración del disfraz.